

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitaciones Públicas
Convocatoria múltiple No. 09

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de lo siguiente: Adquisición de equipo de comunicación e imagen y Adquisición de una antena de lectura RFID.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnica y económicas	
OM-LPN29-2017 Adquisición de equipo de comunicación e imagen.	\$ 3,000.00	28/06/2017	28/06/2017 13:00 horas	05/07/2017 10:00 horas	
Partidas	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Cámara fotográfica			3	Pieza
2	Lente cámara fotográfica			3	Pieza
3	Lente cámara fotográfica			3	Pieza
4	Lente cámara fotográfica			3	Pieza
5	Cámara de video			4	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnica y económicas	
OM-LPI30-2017 Adquisición de una antena de lectura de RFID.	\$ 3,000.00	24/07/2017	24/07/2017 10:00 horas	31/07/2017 10:00 horas	
Partidas	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Antena de lectura RFID			1	Paquete

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y/o obtención en Internet: <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea), y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 019838350500 Ext. 41050, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es:
En efectivo: en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos;
En Banco: generar el formato de pago de bases de la licitación en la página <http://om.groo.gob.mx> (Trámites y Servicios en Línea) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, en las fechas y horarios señalados.
- El(Los) acto(s) de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en la Av. 5 de Mayo Número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, en las fechas y horarios señalados.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega:**
Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega:**
Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación. Vía transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de los bienes solicitados a entera satisfacción del cliente, previa presentación de la factura y orden de compra respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 21 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.